

**EMPRESA MUNICIPAL
HUELVA DEPORTES SL**

**Informe de cumplimiento del
presupuesto correspondiente
Ejercicio 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2021

A los accionistas de la EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL

1. Identificación de las normas de auditoría aplicadas al realizar el trabajo.

La Intervención del Ayuntamiento de Huelva en uso de las competencias que le atribuye el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional con el objeto de comprobar que el cumplimiento del presupuesto prorrogado y aprobado para el ejercicio 2021, en el aspecto económico-financiero, y si se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera ha solicitado al auditor D. Juan Jesús Maestre Gaya la auditoría de cumplimiento del presupuesto aprobado para el ejercicio 2021.

Esta auditoría se realiza en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 1 de septiembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se ordena la publicación de la Resolución que aprueba las Normas de Auditoría del Sector Público, y de aplicación directa al Sector Público Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2001 de 5 de marzo, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

En sesión extraordinaria de 04 de mayo de 2021 el consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL aprobó los presupuestos para el ejercicio 2021.

Como resultado de los trabajos de control, realizados en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención del Ayuntamiento de Huelva, con fecha 09 de junio de 2022, se emite informe de auditoría de cumplimiento del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

2. Consideraciones Generales

Ente auditado: EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL

Objeto social: Constituye entre otras actividades, la promoción y construcción de las instalaciones deportivas que acojan competiciones y manifestaciones de dicha índole, la administración, gestión, conservación y mantenimiento de dichas instalaciones deportivas.

Respecto al responsable de la formulación de las cuentas corresponde al Consejo de Administración y la aprobación de las mismas, corresponde a la Junta General de Socios, respectivamente.

3. Objetivo y alcance:

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar que las operaciones financieras, administrativas, económicas y procedimientos de gestión y de otra índole de la EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL se han realizado conforme a las normas, disposiciones y directrices legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

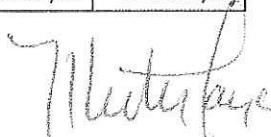
El alcance del trabajo ha sido el determinado por la Intervención en sus instrucciones para la realización de la auditoría de cumplimiento para el ejercicio 2021.

4. Cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2021:

INGRESOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	315.000,00	370.230,00	-55.230,00
TOTAL DE INGRESOS	315.000,00	370.230,00	-55.230,00

GASTOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
GASTOS DIVERSOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40
TOTAL DE GASTOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40

BENEFICIO O PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00	14.285,60	-14.285,60
-----------------------------------	------	-----------	------------


D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

4.1. Cumplimiento en materia laboral.

La entidad se ha ajustado a la variación retributiva que, con carácter general, establece anualmente el Consejo de Administración para el personal de la empresa. Sobre una muestra estratificada de nóminas de la entidad hemos verificado que son correctas. Han sido aprobadas por el órgano competente.

4.2. Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos:

Hemos comprobado y verificado la existencia del gasto y su consideración en aplicación del objeto social de la entidad y son necesarios para la consecución de sus fines sociales.

Consta suficientemente motivada la necesidad, así como la conveniencia del gasto generado. No hemos detectado fraccionamiento del objeto del contrato no permitido. Existe aprobación previa del gasto por el órgano competente. Los criterios de adjudicación y su ponderación son razonables de acuerdo con el objeto del gasto. Existen facturas con la conformidad a los servicios o suministros recibidos y al precio facturado por los mismos.

4.3. Cumplimiento de la legalidad en materia de subvenciones y ayudas concedidas:

La identificación de las subvenciones y ayudas concedidas por el ente auditado durante el ejercicio 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre Ter.	N.º Operación	Fase	Fecha	Importe	Texto Libre
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	220210014335	R	16/07/2021	315.000,00	TRASFERENCIAS CORRIENTES 2021
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	220210030267	R	21/12/2021	55.230,00	TRASFERENCIAS CORRIENTES 2021
			Total 2021	370.230,00	

4.4. Cumplimiento del plazo de pago de las deudas por operaciones comerciales y periodo medio de pago a proveedores:

Hemos verificado que se cumple con la comunicación y posterior publicación del "Periodo Medio de pago", indicando, en su caso, la expresión del mismo (DT. Única RO. 635/2014 de 25 de julio) en las cuentas anuales.

4.5. Cumplimiento de la normativa fiscal y en materia de Seguridad Social:



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

Del trabajo realizado no hemos detectado situaciones que pongan de manifiesto incumplimientos que puedan suponer contingencias significativas con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social.

4.6. Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de endeudamiento:

Las operaciones de endeudamiento se han aplicado a la finalidad para que las fueron inicialmente en ejercicios anteriores autorizadas; y no se dan los supuestos establecidos en las condiciones de los préstamos como causa de resolución.

4.7. Cumplimiento de lo previsto en la normativa específica aplicable según la naturaleza de la entidad.

Del trabajo realizado no hemos detectado situaciones que pongan de manifiesto incumplimientos respecto a:

- A) Los fines y actividades encomendados al Ente auditado mediante su normativa de creación.
- B) Las disposiciones contenidas en su respectiva normativa de régimen interno, en lo relativo a organización y funcionamiento de los órganos de dirección y gobierno de la entidad (celebración de consejos, adecuada diligencia de las actas, presentación en forma y plazo, en su caso, de los informes, memorias y demás documentación en los supuestos en que así se disponga).
- C) Las obligaciones formales reguladas en normativa específica (entre otras: inscripción en Registros públicos de los actos en que resulte exigible, adecuada formalización del nombramiento de los miembros del órgano de gobierno).

5. Opinión y Conclusiones

Hemos verificado el cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2021 de la entidad **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**

En nuestra opinión, la entidad **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** ha cumplido el presupuesto aprobado, en el sentido de generar los ingresos necesarios para poder acometer los gastos y aprovisionamiento necesarios en la actividad de la sociedad. Los gastos y aprovisionamientos se ajustan a las necesidades del objeto social y en materia de personal no se ha detectado ninguna incidencia.



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

Juan Jesús Maestre Gaya
auditoría de cuentas

6. *Recomendaciones.*

Recomendamos cumplir los plazos legales para la formulación de las cuentas anuales de la entidad, para poder atender a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aportar la auditoria de cumplimiento en el plazo establecido reglamentariamente.

Huelva 09 de junio de 2022.



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

Código para validación: JKKQE-P3DI-2TUWO
Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 13:10:11
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por:
1.- Tesorería - Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 31/05/2022 13:10

FIRMADO
31/05/2022 13:10



Ayuntamiento de
HUELVA

Concejalía de Economía y Hacienda
Tesorería Municipal

Ref: MAMM

En relación a su petición por correo electrónico solicitando informe relativo a los pagos que este Ayuntamiento de Huelva haya abonado a favor de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L. con CIF B21280789 durante el pasado año 2021, el Tesorero que suscribe tiene a bien informar que, según los datos existentes al día de la fecha en el Sistema de Información Contable Municipal (SICAL) cuya llevanza le corresponde a la Intervención Municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 204 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se han realizado los siguientes pagos:

Nº Operación	Fase	Fecha	Importe	Texto Libre
220210014335	R	16/07/2021	315.000,00	Transferencias corrientes ejercicio 2021
220210030267	R	21/12/2021	55.230,00	Transferencias corrientes Ejercicio 2021
		Total	370.230,00	

(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE S.L.
A/A Francisco Javier Martínez Ayllón.-



Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

FELIPE ALBEA CARLINI, Secretario General del Ayuntamiento y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la empresa Municipal Huelva Deporte S.L. con CIF B-21280789, inscrita en el Registro Mercantil de Huelva, tomo 531, folio 33, sección 8, hoja H-7825.

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L. en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 4 de Mayo de 2021, y a tenor del Acta de la referida sesión, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

PUNTO N°3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Seguidamente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto de la Empresa (Estado de previsión de Ingresos y gastos) para el ejercicio de 2021, en los términos siguientes:



Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (a)	315.000,00
Importe neto cifra negocios	
Trabajos a realizar por empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	315.000,00
Ingresos financieros por intereses	
Dividendos	
ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones capital previstas recibir	
GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (b)	315.000,00
Aprovisionamientos	
Gastos de Personal	36.000,00
Otros gastos de explotación	279.000,00
Gastos Financieros	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso cuenta P y G	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
Capacidad/Necesidad de Financiación (a)-(b)	0,00

...

Sometido el proyecto de Presupuesto de 2021 a votación resulta aprobado por el voto favorable del Sr: Presidente, que ostenta la representación del Consejero D, Manuel Francisco Gómez Márquez, y de los Consejeros D, María Villadamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez y D. Teresa Flores Bueno, la abstención de D. Rafael Gavilán Fernández y el voto en contra de D. Jaime Pérez Guerrero y D. Jesús Amador



Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

Zambrano, acordándose en consecuencia su remisión al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto consolidado de la Corporación Municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, a reserva de los términos en que resulte aprobado el acta en la siguiente sesión, advirtiéndole que en lo omitido por innecesario no hay nada que condicione, modifique o restrinja el contenido de ésta certificación en Huelva a 4 de Mayo de 2021.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO. JOSÉ FERNÁNDEZ DE LOS SANTOS



Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

ACTA nº 2/2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.
EL DÍA 4 DE MAYO DE 2021

En la ciudad de Huelva, siendo las doce treinta horas del día Martes 4 de Mayo de 2021 se reúne conforme a lo previsto en el art. 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de Marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L., asistiendo presencialmente el Sr. Presidente D. José Fernández de los Santos, el Secretario del Consejo D. Felipe Albea Carlini y la Interventora del Ayuntamiento D^a Lourdes de la Corte Dabrio, que lo hacen en la Casa Consistorial, sede social de la Empresa, y de forma telemática, mediante la utilización de la aplicación adecuada a tal efecto, los Consejeros D. María Villadeamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez, D. Jesús Amador Zambrano, D. Teresa Flores Bueno y D. Jaime Pérez Guerrero y D. Rafael Gavilán Fernández..

No asiste, excusando su ausencia, D. Guillermo García de Longoria.

El Consejero D. Manuel Gómez Márquez delega expresamente y por escrito su voto en el Sr. Presidente D. José Fernández de los Santos.

Abierta la sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.

Se da lectura del Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el 18 de Marzo de 2021, la cual es aprobada por unanimidad de los Sres. Consejeros asistentes y representados.

PUNTO Nº2.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE HUELVA DEPORTE
S.L. PARA LA SESION DE LA JUNTA CENTRAL DE ACCIONISTAS DEL REAL
CLUB RECREATIVO DE HUELVAS.A.D. DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021 Y
POSICIONAMIENTO SOBRE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.

Por el Sr. Presidente se informa que, celebrándose sesión ordinaria y extraordinaria de la Junta General de accionistas del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. el Próximo día 24 de Mayo del actual, en primera convocatoria y el 25 del mismo mes en segunda, procede y así lo propone, que el Consejo designe al Consejero D. Manuel Francisco Gómez Márquez, con DNI 29.771.240V, como representante de Huelva Deporte S.L. en dicha Junta, con el fin de deliberar y resolver con posicionamiento favorable de la empresa, en cuanto a accionista del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D., los asuntos comprendidos en los órdenes del día siguientes:



Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

"JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020 (temporada 19/20).

Segundo.- Aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio y de la gestión del consejo de administración 2019/2020, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio del 2020.

JUNTA EXTRAORDINARIA



Primero.- Modificación de los estatutos sociales (Renumeración y adaptación de los artículos a la ley de Sociedades de capital), conforme a lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2020 y 8 de noviembre de 2020, a fin de subsanar los posibles defectos que adolecían las modificaciones introducidas en aquellas Juntas. Aprobación en su caso de los estatutos refundidos.

Segundo.- Cese y nombramiento de cargos de la sociedad por el período estatutariamente previsto.

Tercero.- Cambio de denominación de la actual ciudad deportiva del RCRH, S.A.D., de "Decano del Fútbol Español" por la de "Decano del Fútbol Español Francisco Mendoza".

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión."





Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

Abierto por la presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra D. Jaime Pérez, quien da por reproducidas las manifestaciones que ya hizo en el Pleno del Ayuntamiento a propósito de la designación del representante municipal para dicha sesión de la Junta General, expresando su voto en contra.

En el mismo sentido se pronuncia el Consejero D. Jesús Amador Zambrano, pues también anuncia su voto contrario.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la designación de D. Manuel Francisco Gómez Márquez y el posicionamiento favorable del Consejo al orden del día de la Junta General del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. por el voto favorable del Sr. Presidente, que ostenta a su vez la delegación de voto de D. Manuel Francisco Gómez Márquez y de los Consejeros D^a María Villadeamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez y D^a Teresa flores Bueno, la abstención del Consejero D. Rafael Gavilán Fernández y el expreso voto en contra de D. Jaime Pérez Guerrero y D. Jesús Amador Zambrano.

PUNTO N^o3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Seguidamente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto de la Empresa (Estado de previsión de Ingresos y gastos) para el ejercicio de 2021, en los términos siguientes:



Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (a)	315.000,00
Importe neto cifra negocios	
Trabajos a realizar por empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	315.000,00
Ingresos financieros por intereses	
Dividendos	
ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones capital previstas recibir	
GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (b)	315.000,00
Aprovisionamientos	
Gastos de Personal	56.000,00
Otros gastos de explotación	279.000,00
Gastos Financieros	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso cuenta P y G	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
Capacidad/Necesidad de Financiación (a)-(b)	0,00

El Sr. Presidente del Consejo de Administración informa que el incremento de ingresos y gastos obedece a la intención de que la sociedad patrocine mediante los correspondientes contratos a los equipos de la ciudad que compiten en ligas oficiales, y que hasta ahora obtenían las ayudas municipales mediante subvenciones que, más que otra cosa respondían a su fin patrocinador del Ayuntamiento. En cuanto al incremento de la partida de gastos de personal, responde al propósito de contratar un gerente, que se nombrará en la próxima Junta General de la Sociedad, por ser competencia de éste órgano.

Abierto el debate, D. Rafael Gavilán Fernández pregunta a que se refiere la partida de Gastos de asistencia Técnica, respondiéndole el Sr. Presidente que se trata de los asesoramientos que habría que solicitar para avalar el precio de los patrocinios y el retorno publicitario de los mismos.



Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

D. Jesús Amador Zambrano se manifiesta favorable a que Huelva Deporte patrocine la participación de los clubs en campeonatos oficiales, pero entiende que debiera informarse al Consejo de todos los contratos que se vayan suscribiendo.

D. Jaime Pérez Guerrero, por su parte, expresa su voto en contra, porque entiende que la sociedad se creó solo para la gestión del paquete accionarial del Recreativo, no para conceder patrocinios. Espera que la Intervención informe sobre la posibilidad de realizar estos contratos.

D. Teresa Flores Bueno, informa finalmente que es una petición del los clubs, que entiende que las cantidades que recibe el Ayuntamiento responden más a patrocinios que a subvenciones sujetas a la regulación aplicable a la ley General de subvenciones.

Sometido el proyecto de Presupuesto de 2021 a votación resulta aprobado por el voto favorable del Sr. Presidente, que ostenta la representación del Consejero D. Manuel Francisco Gómez Márquez y de los Consejeros D. María Villadamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez y D. Teresa Flores Bueno, la abstención de D. Rafael Gavilán Fernández y el voto en contra de D. Jaime Pérez Guerrero y D. Jesús Amador Zambrano, acordándose en consecuencia su remisión al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto consolidado de la Corporación Municipal.

PUNTO Nº4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jaime Pérez Guerrero solicita que el Consejo de Administración del Recreativo se abra a la participación de los socios minoritarios y de las peñas, contestándole el Sr. Presidente que la Federación de Peñas ha declinado la invitación, y que el trust no está actualmente en condiciones de participar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta que firma conmigo el Sr. Secretario del Consejo en el lugar y fecha al comienzo indicados.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

D. Felipe Albea Carlini

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. José Fernández de los Santos

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL
CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2021

INGRESOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	315.000,00	370.230,00	-55.230,00
TOTAL DE INGRESOS	315.000,00	370.230,00	-55.230,00

GASTOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
GASTOS DIVERSOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40
TOTAL DE GASTOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40

BENEFICIO O PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00	14.285,60	-14.285,60
-----------------------------------	------	-----------	------------

